

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JOSE BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2013 SEGUN D.E. N° 2349 DEL 29/08/2013
Fecha de Pago : 07/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	1	01/09/2013	150,000
RECIBO DE ARRIENDO	2	01/10/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		300,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	300,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	300,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente		13,650,000		
Total Comprometido		13,650,000		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
PUCOM

ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

Ch. 4396